

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

NOTIFICACION POR EDICTOS DE REQUERIMIENTO DENUNCIA

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación a los titulares o conductores habituales de los vehículos en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los titulares aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en dependencias municipales.

Por medio del presente se le notifica la denuncia formulada contra el conductor del vehículo, del que usted figura como titular o como conductor designado por el titular.

El Organismo competente para resolver es el Alcalde-Presidente salvo delegación expresa.

Reducción de la multa: (Procedimiento abreviado).

Podrá abonar la multa en el plazo de veinte días naturales a partir de la notificación de esta denuncia y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo a partir del día siguiente al que se efectúe el pago. El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h), j) y 6.

Alegaciones: (Procedimiento ordinario).

Si es usted el conductor del vehículo o el titular del mismo en infracciones de estacionamiento, contra esta denuncia podrá presentar escrito de alegaciones dentro de los veinte días siguientes a la notificación del presente, para manifestar cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas, en cuyo caso se aplicará el procedimiento ordinario.

El escrito se dirigirá al instructor del procedimiento, y en él deberá indicar los datos siguientes: Número de boletín, fecha de denuncia y matrícula del vehículo. Es conveniente que se acompañe una fotocopia de la presente notificación.

Se le advierte al interesado expresamente que de no formular alegaciones ni efectuar el pago en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, el procedimiento se tendrá por concluido al día siguiente de la finalización de dicho plazo.

Si no presenta alegaciones ni abona el importe en el plazo de veinte días naturales a partir de la presente, la denuncia surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la misma.

Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves o graves que no detraigan puntos, en otro caso se dictará la resolución expresa que proceda en cuyo caso el contenido de la presente será considerado propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RPS.

Contra las resoluciones sancionadoras, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente.

El expediente sancionador incoado por la presente resolución caducará al año de su iniciación, salvo que concurran las causas de suspensión previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Una vez que sea sancionado en firme perderá en su permiso o licencia el número de puntos correspondientes en el caso de que la infracción esté comprendida en el anexo II de la LSV.

En caso de no ser usted el conductor del vehículo, se le requiere para que en el plazo de quince días naturales identifique al conductor del mismo en la fecha de la denuncia, aportando nombre y apellidos, D.N.I. o número de permiso de circulación y domicilio, con la advertencia de que de no aportar dichos datos dentro del plazo requerido, conlleva la responsabilidad prevista en el artículo 65.5.J de la Ley de Seguridad Vial, siendo usted considerado como responsable de una infracción muy grave, en la cuantía prevista por la ley. Si el titular o el conductor habitual es persona física, se entenderá que es usted el conductor en caso de no aportar los datos, y la presente sirve de notificación de denuncia.

Los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante el responsable del fichero. Los datos personales tratados en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15 de 1999, de 13 de diciembre, pudiendo ejercer sus derechos de cancelación, rectificación, oposición y acceso ante el responsable del fichero. Igualmente podrán ser cedidos a cuantas instituciones y organismos pudiera proceder de acuerdo con la legislación vigente.

DNI/NIF	Infractor	Expediente	Matrícula	Fecha y hora de los hechos	Lugar de los hechos	Agente	Precepto	Punto	Importe
08029745P	ALVARADO, J A	2011/00000039	M-1575-OC	19-12-2011 12:00	PZ ESPAÑA 2	588-01	RG.Cir. art. 171 5 A	0	80,00 €
51666979D	BERRAL, J M	2011/00000021	M-8302-SL	12-12-2011 12:21	PZ DE ESPAÑA 9	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5G	0	90,00 €
X8555558H	DIMINEATA, A	2011/015/002	M-2431-VB	24-11-2011 07:53	PLAZA DE ESPAÑA 17	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
11915465Q	DE LA, J M	2011/00000036	M-8414-YU	16-12-2011 11:45	PZ ESPAÑA SN	588-002	L.S.V. art. 117 1 5A	3	200,00 €
01399980Q	DE LA, P	2012/00000050	3301-CWX	05-01-2012 19:08	CL LAVADEROS SN	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
X4156136J	EL IDRISSE, A	2011/00000017	9320-DEX	12-12-2011 08:15	CL ILLESCAS 6	588-002	RG.Cir. art. 171 5 A	0	80,00 €
B45659497	EDICIONES REAL S XXI S.L.	2011/008/002	4161-BVX	23-11-2011 09:10	PZ ESPAÑA FRENTE IGLESIA	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
11798268G	FERNANDEZ, E	2012/00000135	8680-BVC	04-01-2012 13:00	CL REAL DE TOLEDO SN	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5H	0	90,00 €
13535485P	GUTIERREZ, E	2011/00000110	M-3982-MJ	22-12-2011 14:55	PZ ESPAÑA	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
02282099Q	GONZALEZ, J	2011/00000012	9855-BDP	01-12-2011 12:20	CL BARRIO DE LA ESTACION 1	588-01	L.S.V. art. 117 1 5A	3	200,00 €
02209863T	GONZALEZ, S	2011/007/002	3779-BYD	23-11-2011 07:55	PZ ESPAÑA 17	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
02284664M	HERNANDEZ, J	2011/00000005	2191-BNY	01-12-2011 09:30	CL REAL 2	588-002	L.S.V. art. 94 2G 5Z	0	200,00 €
B84552058	INSTECAIRE S.L.	2011/00000100	4124-CDL	21-12-2011 11:20	PZ ESPAÑA 1	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
09456811Q	LUCENA, M	2011/00000029	6695-FJF	15-12-2011 10:50	PZ ESPAÑA 1	588-01	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
53132780C	MUÑOZ, M D	2012/00000138	3210-CLR	04-01-2012 12:11	CL REAL DE TOLEDO SN	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5H	0	90,00 €
47045359D	MARTINEZ, J	2011/00000015	7876-CSN	12-12-2011 08:00	PZ DE ESPAÑA 17	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
47045359D	MARTINEZ, J	2011/00000035	7876-CSN	19-12-2011 08:05	PZ ESPAÑA 17	588-002	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
03877322M	OCHOA, P	2011/00000008	M-5863-XG	01-12-2011 12:30	CL BARRIO DEL PILAR	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5H	0	90,00 €
51985445V	PEREZ, D	2011/004/002	M-3900-YN	22-11-2011 14:00	CL VIDAL GARCIA SEVE 1	588-002	RG.Cir. art. 171 5 A	0	80,00 €
50922142G	RODRIGUEZ, F	2011/00000124	M-8523-PY	27-12-2011 10:35	PZ ESPAÑA SN	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5J	0	200,00 €
50922142G	RODRIGUEZ, F	2011/00000125	M-8523-PY	27-12-2011 10:40	PZ ESPAÑA SN	588-002	L.S.V. art. 117 1 5A	3	200,00 €
08683599H	RUIZ, P	2012/00000137	M-9567-VW	03-01-2012 13:15	CL ILLESCAS SN	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5M	0	200,00 €
51864348S	SOLER, A	2011/00000114	9594-BDB	21-12-2011 13:15	PZ ESPAÑA INTER.CL ANTONIO SARABIA	588-01	RG.Cir. art. 94 2A 5J	0	200,00 €
51864348S	SOLER, A	2012/00000141	3375-BSV	04-01-2012 13:00	PZ ESPAÑA (IGLESIA)	588-002	RG.Cir. art. 94 2A 5J	0	200,00 €

Yeles 2 de julio de 2012.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-6255